

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de agosto de 1961.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales.

CORRECCION de erratas de la Orden de 17 de julio de 1961, que aprobaba el Convenio de la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial para espectáculos cinematográficos comprendidos en el epígrafe 354.

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 4 de agosto de 1961, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 11586, segunda columna, línea 4 del párrafo «Ejecución del Convenio», donde dice: «... Subdirector general de Gestión Tributaria...», debe decir: «... Subdirector general A de Gestión Tributaria...»

CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de julio de 1961, que incluía en la Lista Oficial de Valores aptos para cobertura de Reservas de las Compañías de Seguros las acciones actualmente en circulación representativas del capital social de «Sociedad Continental de Valores, S. A.»

Habiéndose padecido error en la inserción de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de agosto de 1961, a continuación se rectifica como sigue:

En la página 11996, segunda columna, línea 17 de dicha Orden, donde dice: «... de Reservas de las Compañías de Seguros», debe decir: «... de Reservas de las Compañías de Seguros.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta para la venta de cubiertas y cámaras que no precisa.

Este Organismo saca a subasta cubiertas y cámaras que no precisa.

Celebración subasta, día 20 de septiembre, a las diecisiete horas, en el Parque Móvil, Cea Bermúdez, 5.

El pliego de condiciones expuesto en el tablón de anuncios, 3.657.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la contratación de las obras que se citan.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales anuncia la contratación de las obras que se señalan en la relación adjunta.

Las bases de la contratación, los pliegos de condiciones particulares y económicas y los proyectos correspondientes se encuentran a disposición de los posibles interesados en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (División de Proyectos y Obras) todos los días laborables a las horas de oficina.

Las proposiciones se presentarán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de esta Dirección General todos los días laborables, a las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 27 de septiembre de 1961.

Relación que se cita

Número de la obra: 1.—Provincia: Santander.—Designación de las obras: Acceso al nuevo puente sobre el río Besaya. C. N. 634 de San Sebastián y Santander a La Coruña, kilómetros 28.850 al 27.937 de Santander a Oviedo.—Presupuesto de contrata: 4.693.961,85 pesetas.

Número de la obra: 2.—Provincia: Valencia.—Designación de las obras: Sustitución de un puente metálico por otro de hormigón armado sobre el Barranco de la Fuente, en el kilómetro 209.300 de la C. N. 332 de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata.—Presupuesto de contrata: 1.591.443,96 pesetas.

Madrid, 2 de septiembre de 1961.—El Director general, por delegación Luis Villalpando.—3.617.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que señalan lugar, día y hora para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por la obra de electrificación de las vegas bajas del Guadiana, término municipal de Torremayor (Badajoz)

Habiendo sido declaradas de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953 las obras e instalaciones comprendidas en el «Plan de obras, colonización, industrialización y electrificación de la provincia de Badajoz», a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 de procedimiento urgente en los expedientes de expropiación forzosa, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra que figuran en la relación que se adjunta, para que acudan al Ayuntamiento de Torremayor el día 21, a las once horas, a fin de que, previo traslado a las fincas con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

- 1 D. Manuel Molano Piedehierro.
- 2 Viuda de don Juan Carretero Carretero.
- 3 D. Isidro González Díaz.
- 4 D. Pedro Carretero Moreno.
- 5 Viuda de don Juan Carretero Carretero.
- 6 D. Eduardo Rodríguez Cervera.
- 7 D. Félix Prado Ciudad.
- 8 D. Alonso Pinilla Pinilla.
- 9 D. Tomás Molina Correa.
- 10 D. Juan Antonio Tarifa Carbonero.
- 11 D. Mariano Moreno Montiveros.
- 12 D. José Carretero Moreno.
- 13 D. Alonso Rama Durán.
- 14 D. Eugenio Pérez Sáez.
- 15 D. Joaquín Barril Acevedo.
- 16 D. Joaquín Amaro Rueda.
- 17 D. Gabriel Conejo Gragera.
- 18 D. Pedro Soltero Carretero.
- 19 D. Fernando Gómez Calle.
- 20 D. Santiago Gragera Redondo.
- 21 D. Telesforo Soltero Concepción.
- 22 D. Cristóbal Delgado Romano.
- 23 D. Juan Delgado Romano.
- 24 D. Francisco Romano Acevedo.
- 25 D. Pedro Delgado Romano.
- 26 D. Blas Piedehierro Arias.
- 27 D.^a Magdalena Ramos González.
- 28 D. Manuel Gutiérrez Cruz.
- 29 D.^a Isabel Acevedo Lechón.
- 30 D.^a Catalina Polo Marín.
- 31 D. Antonio Fernández García.
- 32 D. Ezequiel Martín Hernández.
- 33 D.^a Ana Feijoo Fuentes.
- 34 D. Antonio Fernández García.
- 35 Herederos de don Valentín González Martín.
- 36 D. Juan Segador Cienfuegos.
- 37 D.^a María Teresa Melchor Redondo.
- 38 D. Francisco Carretero del Viejo.
- 39 Viuda de don Pedro Fernández Piñero.
- 40 D. Bartolomé Casado Romero.
- 41 D. Miguel Angulo Sánchez.
- 42 D. Pedro Molano Gómez.
- 43 D. Telesforo Soltero Concepción.
- 44 D. Bartolomé Collado Mendoza.
- 45 D. Juan Segador Cienfuegos.
- 46 D. Antonio Paredes Cabezuado.

- 47 D. Félix Prado Ciudad.
- 48 D. José Perucho García.
- 49 D. Pedro Soltero García.
- 50 D. José Domínguez Bartolomé.
- 51 D. Sebastián Sánchez Melchor.
- 52 D. Miguel Barrera Fernández.
- 53 D.ª Robustiana Chamorro Llorente.
- 54 D. Francisco Carrasco Collado.
- 55 D. Aurelio Fernández Segador.
- 56 D. Juan Ramas González.
- 57 D. Ramón Domínguez Macías.
- 58 D.ª Tomasa Rosa Mendoza.
- 59 D. Pablo Rosa Mendoza.
- 60 D. Anselmo Pinilla Ramírez.
- 61 Instituto Nacional de Colonización.
- 62 D. Juan de los Santos Sánchez.
- 63 D. Ramón Domínguez Macías.
- 64 D. Pablo Rosa Mendoza.
- 65 Instituto Nacional de Colonización.
- 66 D. Manuel Cruz Cruz.
- 67 D.ª Isabel Domínguez Domínguez.
- 68 D. Rodrigo Domínguez Pinilla.
- 69 D. Agustín García Domínguez.
- 70 Instituto Nacional de Colonización.
- 71 D. Jerónimo Gallego Cordero.
- 72 D. Agustín García Yerto.
- 73 D. Domingo Aunión Ramos.
- 74 D.ª Inés García Domínguez.
- 75 D. Fidel Melero García.
- 76 D. Fernando Domínguez Domínguez.
- 77 D.ª Josefina García Domínguez.
- 78 D. Esteban Aragón Gómez.
- 79 D.ª Isabel Capote Pilar.
- 80 D. Domingo Aunión Ramos.
- 81 D.ª Isabel Capote Pilar.
- 82 Instituto Nacional de Colonización.
- 83 D. José Domínguez Bartolomé.
- 84 Instituto Nacional de Colonización.
- 85 D.ª Inés García Domínguez.
- 86 D. Eufrosio Domínguez Pinilla.
- 87 Ayuntamiento de Torremayor.

Madrid, 4 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Director, P. D., Joaquín Larrañeta Vidal.—3.831.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona.

Examinado el expediente de información pública tramitado a instancia del contratista de las obras del tramo segundo de la conducción y de la Dirección Técnica de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona, al efecto de que por esta Dirección fuera declarada, en su caso, la necesidad de ocupación de bienes y derechos afectados por las obras en el ataque 22 de la conducción, en el tramo segundo de la misma, cuyo proyecto de replanteo fué aprobado por Orden ministerial de 3 de noviembre de 1959;

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de marzo de 1961, en el de la provincia de Gerona de fecha 14 de marzo del mismo año y en el diario «Los Sitios», de la expresada capital del día 5 fué publicada la relación provisional de propietarios afectados, así como también se procedió a su exposición pública en el Ayuntamiento de Riudarenas, donde han de radicar las obras, todo ello a fin de que pudieran formularse cuantas manifestaciones se creyeran pertinentes en relación a la necesidad de ocupación o bien sobre posibles errores de la relación;

Resultando que si bien ha sido acreditada la inexistencia de alegaciones ante la Alcaldía citada, ha sido recibido en la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento un escrito, del que ha sido remitida copia a esta Confederación Hidrográfica del P. O., por el que don José María Vall-llobera Mas de Xexás, titular afectado por las obras, solicita diversas rectificaciones de las superficies parcelarias anunciadas, interesando concretamente la reducción de las parcelas 2 y 3 en aquellas extensiones que corresponden respectivamente a otro propietario denominado don Manuel Casadevall Juliá y al cauce del torrente Vilarás que por aquel lugar discurre. Pone de relieve asimismo el perjuicio económico que le reportará la omisión en la relación de bienes a ocupar de una estrecha franja de terreno que la configuración de la parcela uno hace aparecer

entre la misma y el torrente, haciendo presente que si su ocupación no procede, deberá ser, sin embargo, estimada como lesión económica en la estimación del justiprecio;

Resultando que dada vista del expediente a don Manuel Casadevall Juliá, no ha formulado alegación ninguna;

Resultando que la Abogacía del Estado de esta provincia ha emitido el reglamentario informe en el expediente;

Considerando los informes emitidos por la Jefatura de Sección que tiene a su cargo la Dirección Técnica del nuevo abastecimiento, y por la Abogacía del Estado;

Considerando que las alegaciones formuladas por don José María Vall-llobera deben ser admitidas, procediendo la modificación de las superficies asignadas a las parcelas 1, 2 y 3;

Considerando que procede incluir una nueva parcela de 180 metros cuadrados, de propiedad de don Manuel Casadevall,

Esta Dirección, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 a 22 de la misma, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de ocupación de las fincas de referencia con arreglo a la relación definitiva que al final se inserta.

2.º Publicar esta resolución en la forma prescrita en el artículo 21 de la Ley, notificarla a los interesados en el expediente en la exclusiva parte que les afecte, advirtiéndole en su caso que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Obras Públicas en el plazo de diez días, a contar desde la notificación personal o desde su publicación.

Relación que se cita

Ocupación definitiva por la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona para ubicación de sus instalaciones.—Término municipal: Riudarenas

Finca	Propietario	Superficie — m ²
3	D. José María Vall-llobera	1.136

Ocupación temporal por el contratista «Cubiertas y Tejados. Sociedad Anónima», y Compañía de los FF. CC. de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo para escombreras y ubicación transitoria para ejecución de las obras

Finca	Propietario	Superficie — m ²
1	D. José María Vall-llobera	12.255
2	Idem	80
2'	D. Manuel Casadevall Juliá	180

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 20 a 22 y 111 de la vigente Ley de Expropiación, y especialmente como trámite inicial del expediente de expropiación forzosa, que procede por la ocupación definitiva interesada por la Dirección Técnica de la Junta Administrativa.

Barcelona, 26 de agosto de 1961.—El Ingeniero Director.—3.811.

RESOLUCION de la Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II por la que se convocan diversas subastas.

La Delegación del Gobierno en el Canal de Isabel II convoca las siguientes subastas:

Subasta número 1

Proyecto de cerramiento en los terrenos del tercer depósito de aguas, comprendidos entre el vaso del depósito y la plaza de Juan Zorrilla, avenida de las Islas Filipinas y calle de Santander (entre los perfiles 1 y 29 del Plano General).